

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 09-02-2018 12:01:03
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-199-CM18

SEÑOR (ES) : LAVIN Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) : Alejandro Lavin Burboa
DIRECCIÓN : Avda. Interlagunas Concepción Región del Biobío 455 Parque Industrial Ejército	FONO : (56)(41) 2228780
RUT : 77.270.640-5	FAX : (56)(41) 2228780

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPOSICIONES CESFAM C-4		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
CONTACTO DE PAGO: LEANDRO BERNA F.	412-877454-207	encargadoadminyfinanzas@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46191601 2239-9-LP13	Extintores	2	(1351750)EXTINTOR START FIRE PQS 90% 6 K 1378050	(1351750) EXTINTOR START FIRE PQS 90% 6 K; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$3447	37.912,00	0,00	0,00	75.824
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		75.824
					Dcto.	\$		3.791
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		72.033
					19% IVA	\$		13.686
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		85.719

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO SS.GG. N°14,

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-22-PC18 / 2206001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>